



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO DA LUZ VERDE AL PLAN PARCIAL PARA ACOMETER LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE MÁLAGA TECHPARK

Aprobado inicialmente el estudio de detalle para la ordenación de la parcela donde se ubicarán las nuevas instalaciones de la Empresa Malagueña de Transportes (EMT)

Se prorroga por 10 años la concesión demanial de la Finca La Cónsula realizada por el Ayuntamiento a la Junta de Andalucía en 2016, en el marco de la apuesta municipal por la formación de excelencia y calidad en el ámbito hostelero

26/11/2021.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy inicialmente el Plan Parcial del sector SUS-CA.23 “Extensión PTA”, promovido por el Parque Tecnológico de Andalucía sobre una superficie de 556.348,68 m² para llevar a cabo la segunda ampliación del Málaga TechPark. El coste aproximado de las obras de urbanización del sector se ha estimado en 18.439.647 euros (IVA incluido) y su ejecución se prevé en dos fases.

La ampliación se concreta en esta superficie una vez deducido del total del sector (568.958 m²) las superficies afectadas por el dominio público hidráulico y la servidumbre. Este suelo situado al norte de la última ampliación del PTA es continuación de su crecimiento natural por el norte y pertenece al área de oportunidad A.1 “Ampliación del Parque Tecnológico de Andalucía”, del POTAUM. Así, la ampliación se desarrollará en los terrenos situados al noreste de los que ocupa actualmente el PTA. Al norte su límite es el arroyo Mallorquín; al este, el río Campanillas; al oeste, suelos agrícolas y al sur, el propio Parque.

El principal objetivo del desarrollo de este sector es el de la implantación de nuevas entidades y actividades de I+D+I propias del PTA, así como la creación de nuevos espacios libres ajardinados, dotaciones comunitarias y la incorporación de nuevos usos; de los 155.767 m² de techo edificable, 132.401 se destinan a uso empresarial y 23.366 a uso comercial/residencial. Además, se propone 29.389 m² zonificados con alternancias de uso (hotelero, comercial, cultural y residencial).

En cuanto al uso residencial, se limita a 200 el número máximo de viviendas vinculadas a Málaga TechPark y se contemplan 9.501 m² para dotaciones (jardines y áreas de juego y recreo), así como 2.400 m² en equipamiento (servicios de interés público y social y docente) a este suelo residencial asociado.



Por último, el desarrollo del Plan propuesto prevé la creación de 96.345 metros de viario (6 viales principales y 5 secundarios) y de 1.367 plazas de aparcamiento público. La ordenación que propone este Plan Parcial cuenta con la evaluación ambiental favorable condicionada por cuatro puntos que deberán ser atendidas por el promotor antes de su aprobación definitiva.

Por otra parte, la Junta de Gobierno también ha aprobado hoy inicialmente el estudio de detalle para la ordenación de la parcela donde se ubicarán las nuevas instalaciones de la Empresa Malagueña de Transportes (EMT).

El objetivo del traslado de las actuales cocheras de la empresa municipal de autobuses ubicadas actualmente en Camino de San Rafael es el de contar con una ubicación donde se integren todos los departamentos de la EMT y se pueda ampliar el espacio para albergar hasta 100 autobuses eléctricos, 20 puntos de recarga y la instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta para la generación de energía eléctrica.

Así, el objeto de este estudio detalle consiste en la ordenación de volúmenes edificatorios, alineaciones y rasantes sobre la totalidad de la parcela municipal de 59.551 m², calificada como equipamiento y ubicada en calle Paquiro. La mayor parte de la superficie de suelo se destina al estacionamiento y el mantenimiento de la flota actual y futura de vehículos eléctricos. La distribución de usos permite que los aparcamientos coexistan con los edificios de uso administrativo y servicios, además de los talleres y otros servicios auxiliares.

De este modo, el estudio aprobado contempla un techo edificable de 13.494 m² (13.495 sobre rasante y 8.917,71 bajo rasante), una altura máxima de Planta Baja (PB) + 3 (15 metros) y 189 plazas de aparcamiento.

El presupuesto de ejecución para la construcción de las nuevas instalaciones de la EMT asciende a 47.211.790 euros.

Por último, en cuanto a Ordenación del Territorio, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a la prórroga de la concesión demanial al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de la Junta de Andalucía por un plazo de 10 años de la Finca La Cónsula. Asimismo, se ha autorizado la ampliación en 42 m² (correspondiente a la zona ocupada por un depósito de gas) de la superficie objeto de la concesión demanial.

Cabe recordar que en el año 2016 la Junta de Gobierno Local aprobó la concesión demanial al SAE de parte de la finca de "La Cónsula" para el desarrollo de la actividad de la Escuela de Hostelería de Málaga, en el marco de la apuesta del Consistorio por la formación de excelencia y calidad en el ámbito hostelero.





ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Por otro lado, se ha aprobado la firma de un convenio de colaboración con la Asociación CIFAL para el desarrollo del proyecto “La iniciativa global sobre envejecimiento activo” por el que el Área de Derechos Sociales aporta 50.000 euros. Este proyecto persigue que se mejore la calidad de vida de las personas mayores desde una perspectiva internacional como complemento a las acciones que ya se vienen realizando en materia de envejecimiento por parte del Ayuntamiento de Málaga.

Se ofrecerán oportunidades de capacitación e intercambio de buenas prácticas, herramientas y estrategias entre las autoridades locales y regionales, los organismos internacionales, el sector privado y la sociedad civil.

Por otro lado, se ha aprobado una subvención de 3.000 euros que otorgará el Área de Derechos Sociales al Colegio de Abogados de Málaga para el Congreso Jurídico de la Abogacía ICAMálaga.

OTROS ASUNTOS

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la resolución de la Convocatoria Pública de Subvenciones para la cesión de uso de bienes inmuebles de titularidad municipal a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Esta resolución otorga a entidades malagueñas una concesión demanial de 31 inmuebles municipales.

En otro orden de cosas se ha dado luz verde a la Oferta Pública de Empleo de consolidación del Instituto Municipal de la Vivienda, integrada por 2 plazas de técnico de grado superior (Arquitecto), 3 plazas de técnico de grado superior (Licenciado de derecho), 1 plaza de técnico de grado medio (Ingeniero técnico industrial), 9 plazas de administrativo, 2 plazas de inspector de barriadas y 1 plaza de conductor.

Igualmente se ha aprobado el desistimiento de la adjudicación del Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica destinada al Ayuntamiento de Málaga, para que el Consistorio se acoja al de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Por último, se ha aprobado dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, la celebración de “El Aguinaldo 2021” organizado por la emisora de radio Los 40 Málaga, que tendrá lugar los días 17, 23, 30 de diciembre 2021 y 4 de enero de 2022 en horario de 17.00 a 21.30 horas (incluyendo las tareas de montaje y desmontaje).